



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 8677

PARRAL, 20 Feb 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal Don **Iván Damino Hernández**, Directivo Grado 6°E,M,R.-

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) **GUSTAVO ROJAS GODOY**, Técnico, Grado 13° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	18.02.2013	01.03.2013

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/gvb..

DISTRIBUCION: Archivo, Personal

“Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004”
 Dieciocho N° 720, fono: 73 – 637700, fax: 73 – 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tiecl





REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ROJAS	GODOY	GUSTAVO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
12.545.315-5	13°	
Rut.	Grado	
OBRAS	CALLES Y CAMINOS	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2013**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10 Días

A contar desde de: 18/02/2013 hasta el : 01/03/2013

Días pendientes: 5 Días.



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario



Parral , 15 de Febrero de 2013